

CADIZ 23 DE JUNIO.

Solamente la prevención con que nos lee *El Defensor de Cádiz*, puede explicar el juicio que ha merecido al colega nuestro artículo de antes de ayer sobre los graves acontecimientos de la nación vecina.

Nuestro artículo no tenía otro objeto que presentar á la vista del público los peligros que entraña la situación actual de la Francia, ora se decida la crisis presente en favor de los republicanos, ora prevalezcan al fin en el poder los elementos conservadores.

¿No está en la conciencia de todo el mundo, no está en la conciencia misma de *El Defensor de Cádiz* la realidad de esos peligros?

Para *El Defensor* si triunfan los republicanos, vendrá un gobierno pacífico, leal, justo y reparador bajo la presidencia de Mr. Thiers, y la Francia formará una especie de Paraíso en el que todo será bienestar y ventura.

Nuestro colega se olvida por completo de que en Francia hay republicanos conservadores del centro izquierdo, republicanos más ó menos templados de la izquierda y republicanos rojos de la montaña. Esas tres agrupaciones se unen ahora para vencer á los conservadores; pero una vez derrotados estos y puestos ya fuera de combate ¿cree de buena fe *El Defensor* que se mantendrían unidos para gobernar?

¿Qué sucedió en España después de la revolución de Setiembre? Los partidos liberales formaban una gran masa para combatir al ministerio Gonzalez Bravo y al poder irresponsable que estaba encima de aquel ministerio: los partidos literales triunfaron y todo lo que ellos combatían vino á tierra; pero ¿no se dividieron al punto los vencedores? ¿No tomaron diferentes rumbos los radicales, y los constitucionales, y los republicanos templados, y los republicanos ultras? Y como consecuencia natural y forzosa de aquellas luchas sangrientas ¿no vino al fin el diluvio? ¿Por qué no había de venir también en Francia, si se repetiese allí el drama de nuestro país de 1868? Las mismas causas producen siempre los mismos efectos.

Los peligros á que nosotros hemos aludido son los que ocasiona en todas partes, no precisamente el triunfo de determinada política, de determinadas ideas, sino la lucha violenta de las opiniones y de los partidos. Si todos fuesen revolucionarios, no habría revolución. Si todos fuesen conservadores, no la habría tampoco. ¿Cómo quiere *El Defensor* que en un país profundamente dividido no sean temibles, por sus resultados, las grandes batallas entre las parcialidades militantes? ¿Y no es una gran batalla la que se está librando hoy en Francia entre dos grandes agrupaciones, cada una de las cuales encierra en su seno el germen de tres ó cuatro partidos diferentes?

Pero supongamos que, no los republicanos, sino los conservadores triunfan en la nación vecina. ¿Se admira *El Defensor* de que auguremos también para ese caso complicaciones y peligros? «No, dice muy formalmente nuestro colega, el porvenir de la nación vecina no está erizado de peligros y dificultades, porque la inmensa mayoría de los franceses quiere el sostenimiento de la república.» Pues quedamos entretidos.

Pase que la mayoría quiera, en efecto, la república, apesar de que el sufragio universal ha tenido allí soluciones para todos los gustos, no estando aun muy distante la época en que daba siete millones de votos al imperio; pero ¿depende de una mayoría, y menos aun si está dividida, como está dividido todo en Francia, que las minorías se resignen y no promuevan disturbio alguno? ¿Y si esa minoría se convierte en mayoría legal? ¿Y si antes ó después de ocupar el poder se fracciona? ¿Y si los conservadores, mayoría ó minoría, se van unos con los legitimistas, y otros con el Imperio, y otros con los Orleanses, y otros con Mac Mahon? ¿No son posibles todas estas eventualidades? ¿Y no hay aquí peligros gravísimos para el porvenir?

Lo repetimos: solo la prevención con que nos lee *El Defensor* y la obsecación política que le domina, han podido sugerir á nuestro colega la idea de impugnar las apreciaciones de *EL COMERCIO* sobre la crisis terribles porque está pasando la Francia en los momentos presentes.

Ante la actual situación de Francia, el *Siecle* publica el siguiente recuerdo histórico:

«Hace 47 años Carlos X acababa de llamar á sus consejos á Mr. de Polignac y Mr. de Peyronnet á pesar del voto de la nación, como Mr. Mac-Mahon acaba de entregar el poder á Mr. de Broglie y Mr. de Fourton.

La Cámara X había suspendido primero. Los electores fueron convocados: diez días antes de la apertura de los comicios dirigía á la nación la célebre proclama que empezaba de este modo:

«Franceses: La última Cámara de diputados ha desconocido mis intenciones. Tenía el derecho de contar con su apoyo para hacer el bien que meditaba y me lo ha rehusado: he dictado, pues, la disolución de esa Cámara.»

El rey concluía así:
«Cumplid con vuestros deberes: yo sabré cumplir los míos.»

«Carlos.»

Era el 3 de Junio cuando aquel príncipe se dirigía de este modo á los franceses: el 23 del mismo mes, los electores le contestaban enviándole la Cámara que había disuelto.»

El *Siecle* no observa, aunque debiera observarlo, que en estos 47 años Francia ha variado mucho y que Mac-Mahon no se parece en nada á Carlos X.

El Sr. Ruiz Gomez, que con gran copia de datos y con perfecto conocimiento de las cuestiones de Hacienda, está tomando una parte muy activa en la discusión de presupuestos del Senado, decía en la sesión del Martes último:

«Voy á dirigir ahora algunas palabras al señor ministro de Hacienda. Su señoría es un hombre extraordinariamente laborioso, que ha acreditado sus estudios en obras muy dignas de ser leídas y meditadas. Cuando subió al puesto que tan merecidamente ocupa, yo lo sentí por su señoría; porque en España se están sacrificando ministros de Hacienda, y es preciso que la opinión pública comprenda que el ministro de este ramo no puede hacer milagros, y que todos tenemos responsabilidad en las cuestiones de hacienda; así como tampoco debe creerse que el ministro es una especie de administrador de los demás departamentos. El Sr. Garcia Barzanana sabe bien que, aunque no estemos enteramente conformes en doctrina, aunque yo disiento de su señoría en cuestiones de principios, tiene todas mis simpatías, y dentro de ellas todo mi apoyo.»

Así proceden, ó deben proceder los hombres de gobierno, sean las que fueren sus opiniones políticas.

El Sr. Ruiz Gomez pertenece al partido radical, pero ha sido ministro de Hacienda y conoce muy bien las amarguras de aquel puesto en circunstancias tan difíciles como las que atravesamos desde hace algunos años, y los que no cesan de pedir milagros al gobierno harían muy bien en seguir los consejos de su acreditada experiencia.

Desde el instante en que se vuelve á hablar del retraimiento de los constitucionales, háblase también de división entre ellos. *El Pabellon* dice, en efecto, que mientras la mayoría de aquel partido está por el retraimiento, alguno que otro personaje importante del mismo significa su opinión contraria á esta medida.

No alguno de sus hombres, sino lo más granado del partido es opuesto á la indicada resolución.

En las siguientes líneas de *La Epoca* verá nuestros lectores cómo entretiene sus ócios políticos el Sr. Sagasta:

«El *Boletín Oficial de Gran Oriente de España* que se publica en esta corte, contiene en la sección oficial una circular que va encabezada en la siguiente forma:

GRANDE ORIENTE DE ESPAÑA.

GRAN LÓGIA DE ADMINISTRACION.

Nos Práxides M. Sagasta, gran comendador y gran maestro del gran Oriente de España, enviamos á todas las lógias, capítulos y círculos de la obediencia, salud, salud, salud.

Signe el decreto estableciendo los derechos que en lo sucesivo se han de percibir en la gran lógia, por las iniciaciones, afiliaciones, regularizaciones y aumento de salarios que se verifiquen en los diversos centros á que se refieren. Así, por ejemplo, por cada carta constitutiva de una lógia creada en Madrid se pagarán 190 rs.; 80 en Sevilla, Barcelona, Cádiz y Valencia, y 60 en las capitales de provincia y poblaciones de más de 16.000 almas. Como secretario, autoriza el decreto Juan Utor y F. rnadez.

Cada cual tiene sus gustos y aficiones, pero nos parece el entretenimiento de exhibirse en estos boletines, no muy propio de la respetabilidad de las personas que suscriben sus mandatos. La cosa de todos modos es de escasa importancia; sin embargo, como asunto de mera curiosidad, nos atrevemos á preguntar: si el Sr. Sagasta se ha colocado en tal altura en el grande Oriente de España, ¿qué han quedado reducidos el señor Ruiz Zorrilla y el Sr. Carvajal?»

No solo habían dicho algunos periódicos que el señor conde de Cheste se hallaba en Málaga, sino que, habiéndolo negado *La Correspondencia*, no faltó otro diario que insistiese en que continuaba en aquella capital de Andalucía. Del mismo modo los periódicos que dieron la noticia del suceso del vapor *Gloria*, añadieron sin duda por su cuenta que á su bordo venía, de regreso de Filipinas, el general de la armada D. Manuel Pezuela y Lobo.

«Ni una ni otra noticia (dice ahora *La Epoca*) tienen el menor fundamento. El señor conde de Cheste no se ha movido de Segovia, donde se halla algo enfermo, y acompañado de sus hijos el señor vizconde de Ayala y el señor marqués de la Pezuela. En cuanto al contra-almirante D. Manuel de la Pezuela, acaba de llegar felizmente con su familia á Marsella, no existiendo palabra de verdad en cuanto acerca de este dignísimo marino se ha dicho estos días por los periódicos noticieros y políticos.»

Por los telegramas llegados de Nueva-York dando cuenta de la detención de un ballenero norte-americano en aguas de Cuba, era fácil comprender que se había atribuido allí al hecho un carácter que no podía tener, y, en efecto, los diarios poco amigos de España lo califican de un insulto á los Estados Unidos.

Nada ha estado más lejos de esto, como se desprende del telegrama siguiente que publican aquellos periódicos:

«Cayo-Hueso 4 de Junio.—La goleta ballenera *Rites Rispek*, de Princetown, Massachusetts, ha llegado aquí. En los cayos del Sur de Cuba fué abordada por un crucero español; se la pidieron sus papeles y, al presentarlos no se consideraron suficientes. Con tal motivo, el buque estuvo allí detenido cuatro días, hasta que llegó una fragata española, cuyo comandante la puso en libertad.»

No ha habido, pues, tal insulto, ni siquiera la más pequeña dificultad.

Reproducimos el siguiente artículo que á la Exposición de la Academia de España en Roma consagra el *Courrier de Italie*, excelente revista semanal de Roma:

«Toda la Roma aristocrática y artística ha hecho por lo menos una visita á la Exposición de la Academia Española, y hasta la princesa Margarita no ha querido partir para Turin sin haber visto antes esos dos ó tres cuadros, que han sido durante ocho días el objeto de todas las conversaciones.

Ha sido un verdadero acontecimiento, era curioso observar el asombro de los visitantes desorientados que habían creído encontrar esos cuadros á la Fortuny que se vende tan caros, con esas telas de colorines y esas espadas y armaduras tan verdaderas y tan bonitas.

Pues bien, no. Ya no es Fortuny; es Rosales tal vez. Pero de todos modos, es el arte en su verdadera acepción.

La muerte de Lucrecia, del Sr. Plascencia.—Magnífico bosquejo; luz muy bien encontrada; es el verdadero sol de Roma en uno de los días más cálidos del verano; el grupo principal insuficiente; la figura de Lucrecia muy corta, la mujer sentada que se cubre la cara con las manos es muy bella, sin embargo; muy hermosa de acento y de conjunto la multitud que se agita al pié de la escalera del templo; algunas figuras, de dibujo un poco exagerado y que fácilmente podría corregir el artista al terminar el cuadro; entonación general, gris-perla y de una fineza extraordinaria; en resumen, una obra que anuncia grandes cualidades artísticas.

Juana la Loca, del Sr. Pradilla.—Cuadro de un gran carácter; mucha ciencia unida á un gusto esquisito; composición original y armoniosa; grupos muy bien colocados; algunas cabezas de mujer poco agradables, y hasta la cara de doña Juana no da tal vez la espresion deseada; una entonación mas que sobria en todo el conjunto; magníficos paños; terrenos pintados de mano maestra; fondos que son de una verdad que asombra, y accesorios y detalles tratados con una desenvoltura milagrosa, como se ve en el humo que serpentea entre las figuras del primer plano, sin alterar en lo más mínimo la atmósfera. Una obra de primer orden. La aurora de un gran artista.

San Sebastian sacado por los cristianos de la cloaca Máxima, Ferrant.—Obra concienzuda; pero desprovista de originalidad. Figuras suficientemente dibujadas, pero groseramente pintadas. Composición dichosa, pero fría. Talento que es preciso animar y al que le falta iniciativa.

Una salida del sol en Posignano del Sr. Morera.—El autor de este cuadro tiene grandes cualidades, pero mal empleadas y mal dirigidas. Su paisaje es la espresion parlante del abuso de estas cualidades.

Calderon á la Barca, gran figura monumental del Sr. Figueras.—No nos

presenta nada nuevo, habiendo algo de convencional y de conocido. El artista no llegará nunca, por muy concuida que la deje, á hacer de su estatua una obra que salga de las producciones ordinarias.

El ángel rebelde, del Sr. Bellver.—Esta estatua merece detenerse uno un instante. La composición es estragante y cansa la vista. Se encuentra, sin embargo, cierta originalidad y audacia que no disgusta.

Dibujos y lavados de arquitectura.—Nos han parecido muy inferiores á lo que aquí estamos acostumbrados á ver en este género, y para no citar mas que un ejemplo reciente, diremos que los trabajos expuestos por los arquitectos de la Academia de Francia, hace dos meses, eran mejores y mas seriamente tratados.

Ministerio de Gracia y Justicia.

LEY.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El tit. 12 de la ley de Enjuiciamiento civil será reformado con sujeción á las reglas siguientes:

1.º El conocimiento de las demandas de desahucio, cuando se funden en el cumplimiento del término estipulado en el arrendamiento de una finca rústica ó urbana, en haber espirado el plazo del aviso que debiera darse con arreglo á la ley, á lo pactado ó á la costumbre general de cada pueblo, ó en la falta de pago del precio concertado, corresponde en primera instancia al Juez municipal del distrito en que estuviere sita la finca, cualquiera que sea el importe del arriendo. Procederá el desahucio, aun cuando el que disfrute la finca rústica ó urbana la tuviere en precario sin pagar merced alguna, siempre que fuere requerido para que la desocupe con un mes de término. Procederá asimismo el desahucio contra los administradores, encargados y porteros puestos por el propietario en sus fincas.

2.º El actor expondrá su reclamación ó demanda por escrito en dos papeletas en papel común, firmadas por él, ó por un testigo á su ruego si no pudiere firmar, y contendrán además: el nombre, profesión y domicilio del demandante y demandado. La pretensión que se deduzca. La fecha en que se presente en el Juzgado.

3.º Los litigantes están dispensados en estas demandas de la representación de Procurador, de la dirección de Letrado y de la celebración de acto previo de conciliación.

4.º Recibidas las papeletas en secretaría el Juez mandará convocar al actor y al demandado á juicio verbal, señalando día y hora al efecto, que no podrán alterarse sino por causa alegada y estimada por el mismo: la citación para la comparecencia se extenderá á continuación de la copia de la demanda, que será entregada al demandado.

5.º El juicio se celebrará dentro de los seis días siguientes al de la presentación de las papeletas; pero mediando siempre tres días entre dicho juicio y la citación del demandado.

6.º La citación se hará con sujeción á lo que previene el art. 640 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Si el demandado no se hallase en el distrito, se procederá en la forma que establece el art. 641; pero sin que el total del término para la comparecencia pueda exceder de 20 días.

Cuando el demandado no tenga domicilio fijo, ó se ignorase su paradero, se procederá con arreglo á lo que dispone el art. 644.

7.º Si el demandado que estuviere en el lugar del juicio no compareciere á la hora señalada, se observará lo que determinan los artículos 645 y 646.

8.º En el acto de la comparecencia las partes expondrán por su orden lo que á su derecho conduzca, y propondrán en el acto toda la prueba que les conviniera; y despues de admitida, se practicará la estimada pertinente dentro del plazo fijado por el Juez que no podrá exceder de seis días.

Cuando la demanda de desahucio se funde en la falta de pago del precio concertado, no será admisible otra prueba que la confesión judicial ó el documento ó recibo en que conste haberse verificado dicho pago.

Al día siguiente de practicada la prueba se unirá á los autos y citará el Juez á las partes á juicio verbal para

el inmediato, en que las oirá, ó á la persona que elijan para hablar en su nombre, extendiéndose acta de ello.

9.º El Juez dictará sentencia dentro de tercero día decretando haber lugar ó no al desahucio, y apercibiendo en el primer caso al demandado de lanzamiento si no desaloja la finca dentro de los términos á que se refiere la regla siguiente. Dicha sentencia se hará saber al demandado si no hubiere concurrido al juicio en la forma que determina el artículo 649, y se notificará en estrados en el caso que el mismo supone.

10. Los términos de que habla la regla anterior son los que expresa el artículo 647 de la ley de Enjuiciamiento, con la prevención en su caso que establece el art. 648.

11. Pasados dichos términos sin que el arrendatario haya desalojado la finca, se procederá á lanzarla de ella en la forma que previene el art. 651. En el supuesto á que se refiere el art. 652, se observará lo que este establece; pero sin que se detenga por eso el llevar á efecto el lanzamiento.

12. La sentencia será apelable en ambos efectos, pudiendo interponerse la apelación por medio de escrito ó de comparecencia dentro de tercero día; pero si el apelante lo fuere el demandado, no admitirá el Juez el recurso si no consignare el importe de los plazos del arriendo vencido y los que debiera pagar adelantados.

13. Admitida la apelación, se remitirá el expediente dentro de veinticuatro horas al Juez de primera instancia, previa citación y emplazamiento de las partes en la forma ordinaria, el cual, tan luego como reciba los autos, convocará á las partes á nueva comparecencia dentro de tercero día, haciéndose la citación conforme á lo que previene la regla 6.º; pero aplicando al presente la disposición que establece el último párrafo de la misma para aquel cuyo paradero se ignore.

14. Llegado el momento de la comparecencia, el Juez oirá á las partes si se presentaren, ó á sus apoderados, extendiéndose acta; y sin admitir mas prueba que la que propuesta en primera instancia no hubiera podido practicarse, dictará sentencia dentro de tercero día.

15. Dictada que sea la sentencia, se devolverán los autos con certificado de la misma para su cumplimiento al Juzgado municipal, el que si el fallo fuese favorable al propietario procederá al lanzamiento del arrendatario dentro de los términos á que se refiere la regla 9.º sin excusa alguna. En la misma forma procederá si la sentencia de primera instancia hubiese quedado firme por no haber consignado el arrendatario el importe de los plazos que dice la regla 12.

16. Contra la sentencia dictada en apelación por los Jueces de primera instancia en juicio de desahucio sobre fincas rústicas ó urbanas, cuyos alquileres ó rentas vencidas á la publicación de dicha sentencia no excedieren de 3.000 reales, no será recurso de casación por infracción de ley ó doctrina legal; pero sí por quebrantamiento de alguna de las formas del juicio, conforme á lo previsto en la ley de casación civil vigente para los negocios de menor cuantía.

17. Interpuesto por alguna de las partes recurso de casación contra la sentencia definitiva, se aplicará al iniciarse el recurso el art. 667 de la ley de Enjuiciamiento civil, correspondiendo el cumplimiento de la ejecutoria, si se declara haber lugar al desahucio, al Juez municipal.

18. Las costas de ámbas sentencias, así como las que ocasione el lanzamiento, serán de cuenta del arrendatario si se acordare el desahucio, y para hacer efectivo su pago se procederá con arreglo á los artículos 653, 654 y 655 de la expresada ley.

19. Los términos designados en las reglas anteriores son improrrogables en absoluto, siendo aplicables á ellos cuantos en esta parte establece el art. 672.

20. Cuando el juicio de desahucio se siga en virtud de las causas á que se refiere esta ley, el abono que expresan los artículos 656, 657 y 658 de la ley de Enjuiciamiento se reclamará ante el Juez municipal si el importe de dicho abono no excediere de 250 pesetas; y tanto esta demanda como la segunda instancia que establece el art. 660 se sustanciarán en los términos prevenidos por la misma ley de Enjuiciamiento para los juicios verbales. Si el importe del abono excediere de 250 pesetas, la reclamación se entablará ante el Juez de primera instancia en los términos que previene el art. 658, observándose en la apelación lo que disponen los artículos 659 y 660.

Art. 2.º El Gobierno pondrá en consonancia con las reformas que esta ley

introduce en el juicio de desahucio el título 12 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y siete.—YO EL REY.—El Ministro de Gracia y Justicia, FERNANDO CALDERON Y COLLANTES.

Correo de anoche.

MADRID 21.

La Gaceta de hoy publica los decretos nombrando gobernador civil de Toledo al de Córdoba D. Agustín Salido; de Córdoba á D. Enrique de Leguina y Vidal, oficial de la clase de segundos del ministerio de Ultramar; admitiendo la dimisión á D. Bonifacio Carrasco, gobernador de Málaga; nombrando para este puesto á D. Manuel Vivanco, que lo es de Segovia; y para Segovia á D. Domingo Solano, jefe de negociado del ministerio de Fomento.

—En el Senado se aprobó ayer el presupuesto del ministerio de Hacienda.

—Tres son, á juicio del Parlamento, los acontecimientos que más preocupan hoy á Madrid y á los círculos políticos: los sucesos de Francia; la enfermedad del señor presidente del Consejo y la venida del general en jefe del ejército del Norte.

Sobre el segundo de estos sucesos añade nuestro colega que el Sr. Cánovas se ha resentido más de la enfermedad de la garganta, que padece, á consecuencia de un baño que le fué propinado por su médico de cabecera señor marqués de Nuñez.

No es exacto: el Sr. Cánovas pasó todo el día de ayer de pie, mejorado como se halla de su indisposición.

Y continúa despues:

«Es posible que el Sr. Cánovas tenga que salir de Madrid.»

Informes autorizados replican á esto, que es solo la espresion de un deseo del Parlamento.

Por último, sobre el tercero de los asuntos que preocupan hoy en Madrid, dice nuestro colega:

«Hoy se ha dicho que el señor general Quesada no volverá al Norte.»

Tampoco en esto está en lo cierto el Parlamento. El general Quesada volverá al Norte.

—Esta mañana seguía un poco mas aliviado de su dolencia el presidente del Consejo de ministros. Todos los ministros y los hombres mas importantes de ambos Cuerpos Colegisladores han estado hoy en la presidencia á enterarse personalmente del estado del enfermo.

S. M. el Rey se entera con frecuencia del curso de la dolencia.

—Insisten los periódicos de oposicion en hablar de crisis ministerial. Nosotros insistimos en que cuanto se diga sobre este particular no pasa de ser suposiciones aventuradas sin base ni fundamento en que apoyarse.

Existe entre todos los individuos del gabinete la mas perfecta unidad de miras, y ninguna cuestion de actualidad justifica los rumores que con tanta insistencia se esparcen.

—Hoy no ha habido Consejo de ministros con motivo de la indisposición del Sr. Cánovas. Parece que el Sábado lo habrá presidido por S. M.

—Mañana no habrá recepcion en el palacio de la presidencia del Consejo. —Ayer se ha dicho, segun un colega, que ha sido preso en la frontera un ayudante del general Contreras.

—El telégrama anunciando la pérdida de un vapor de las mensajerías francesas, dice lo siguiente:

«*Marcella*, 20.—El vapor-correo de estas mensajerías, que venia de la China, se ha perdido completamente el día 19, cerca de Aden. De la tripulación han muerto en el naufragio tres marineros franceses; y de los pasajeros la muerto uno, inglés. Los demás no han sufrido otros contratiempos que los generales de la desgracia.»

Un vapor inglés ha conducido á Aden á todos los demás viajeros.

San Petersburgo, 18.—Un telégrama oficial del cuartel general del ejército del Cáucaso, dice que en la salida de la guarnicion de Kars, en junto diez batallones y dos piezas, contra la columna rusa de la derecha que manda el general Heimann, los turcos espermentaron grandes pérdidas y tuvieron que atrincherarse en las al-

turas de Teiflif. Despues de un gran fuego de las baterías rusas, los turcos tuvieron que pronunciarse en retirada, dejando sobre el campo de batalla mas de 200 cadáveres.

Los rusos han tenido solamente once muertos.

Viena, 20.—Es inminente una sublevacion anti-turca en Grecia.

Paris, 20.—Se dice aquí entre los españoles que Rumania ha autorizado á D. Carlos de Borbon para que acompañe al ejército del principado.

El Senado votará mañana probablemente la disolucion de la cámara, teniéndose por seguro que cuando mas lo hará por una mayoría que no excederá de 10 á 12 votos.

Londres, 20.—El ejército turco de Kars sigue resistiendo victoriosos los frecuentes ataques de los rusos.

Londres, 20.—El gobierno pedirá á las cámaras, créditos para atender á los gastos extraordinarios hechos, pero no se apartará de su actitud pasiva.

Versalles, 20 (5'16 t.).—Se ha dado lectura en el Senado al informe del Sr. Deppeyre, en favor de la disolucion de la cámara de diputados declarándolo urgente, pero aplazando para mañana la discusion á petición de la izquierda.

Londres 20.—Despues de la entrevista del czar con el principe Milano, no quedan á esta esperanzas sobre la independencia de Servia.

Es grande el antagonismo entre rumanos y serbios.

Paris 17.—Ha llamado la atencion el lenguaje de algunos periódicos rusos asegurando que se deben abandonar las esperanzas de ver localizada la guerra.

Versalles 20.—Son prematuras cuantas noticias han circulado respecto á la fecha en que se verificarán las elecciones de la Cámara de diputados de Francia en la seguridad de que será disuelta la actual.

En los círculos ministeriales se asegura que el ministerio está resuelto á verificarlas cuanto antes.

Últimas noticias.

Madrid 21 de Junio.

Hoy en el Senado francés votacion para la disolucion de la Cámara.

Armamentos en Servia.

Los montenegrinos derrotados en Ostroz.

En el Congreso discusion del presupuesto de ingresos.

Confirmase que Inglaterra pide créditos extraordinarios.

Cambios: Paris 4'97.—Londres 47'70.

—3 p. = 10'67.—Bonos 61'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 21 de Junio á las 6'15 de la tarde.

En el Senado francés discútese la disolucion de la Cámara.

Desmiéntese la derrota de los montenegrinos.

La ley de imprenta discutirase en la próxima legislatura.

En el Congreso discusion de los presupuestos.

Cambios.—Paris, 4'97.—Londres, 47'70.—Bonos, 61'00.—Interior, 10'75.

Madrid 22 de Junio á las 2'00 de la madrugada.

New-York 21.—Horroroso incendio en S. Thomas, habiendo destruido un valor de quince millones de dollars.

En el Senado francés sigue la discusion de la disolucion de la Cámara.

Violento debate que continuará mañana.

Bolsin.—10-50.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 22 de Junio.

3 p. = consolidado, 10'52 1/2 y 60.

Gacetillas.

Ayuntamiento.

SESION DEL 22 DE JUNIO DE 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

Se acordó anunciar por tercera vez la subasta de 12.000 adoquines de Gerena, por no haberse presentado licitadores las dos veces en que se ha intentado.

Segun propone la Comision de aguas, se acordó derogar el acuerdo tomado en 9 de Octubre último, referente á la supresion de contadores en las fuentes públicas.

A propuesta de la Comision de jardines se acordó introducir la tubería del agua y colocar bocas para riego en el jardín vivero situado á espaldas del Hospital Militar.

Varias instancias que pasaron á sus respectivas comisiones.

Con referencia á *El Guadalete de Jerez*, dimos ayer la noticia de que el Sr. Gobernador de la provincia habia impuesto una multa al Ayuntamiento de aquella ciudad, por no haber enviado el presupuesto municipal.

Como pudiera creerse que solo el Ayuntamiento de Jerez ha sido objeto de esa medida

de la autoridad, debemos decir que los Ayuntamientos á quienes á un mismo tiempo se ha mudado por dicha falta son los de Ceuta, Prado del Rey, los Barrios, Alcalá de los Gazules, Olvera, Castellar, el Puerto de Santa María, San Roque, Algeciras, Tarifa, Ubrique, Chipiona, Jerez, Setenil, Torre-Alhaguine, Zahara y Arcos.

La medida, pues, ha sido general, y el señor Gobernador ha procedido en este asunto, como en todos, con su acostumbrada rectitud.

Tenemos que rectificar lo que decia antes de anoche nuestro apreciable colega *La Correspondencia de Cádiz* sobre la subasta del *Boletín Oficial*.

Segun las condiciones acordadas, los pliegos debian presentarse hasta el dia anterior á la subasta en el buzón de la secretaria y los dos que hubo se presentaron, en efecto, á las once menos diez y á las once y media de aquella noche, prueba clara de que la oficina estuvo expedita para ese servicio hasta la hora en que concluia el dia civil.

La formalización del depósito en la Depositaria es cosa que debió hacerse en las horas hábiles porque no hay disposición alguna, en cuya virtud las dependencias de esa clase hayan de estar abiertas hasta las doce de la noche la vispera del dia de una subasta. Si como habia que acreditar la formalización del depósito, hubiese habido que presentar la cédula personal ó cualquiera otro documento, á nadie se ocurriria que las respectivas dependencias debiesen funcionar á horas extraordinarias en espera de que alguien acudiese á reclamar la cédula ó el documento.

Hay además la circunstancia de que la depositaria de fondos provinciales estuvo abierta el dia anterior á la subasta del *Boletín Oficial* hasta despues de puesto el sol por exigirlo así otras atenciones del servicio.

El Sr. Uceda, vice-presidente de la comision provincial, se atuvo estrictamente á estas consideraciones y á estos hechos en la explicacion que dió, provocado á ello, antes y en el acto de la subasta.

A la una de la tarde de mañana Domingo en el Instituto provincial de esta capital, tendrá lugar la 27.ª conferencia agricola á cargo del señor D. Serafin Jordan, que explicará el tema: «Accion que ejercen los agentes químicos atmosféricos, sobre las sustancias orgánicas.»

Terminado el acto, la Junta hará una reseña de las referidas conferencias y las declarará en suspenso hasta el primer Domingo de Octubre.

Esta noche tiene lugar en el Teatro-Circo de Rómea el debut de la escogida compañía de zarzuela que dirige D. Isidoro Pastor, la cual se compone de artistas de reconocido mérito, entre los que se cuentan las aplaudidas y simpáticas Sras. Ruiz y Montañez y el distinguido tenor Sr. Verges, que á mas de sus buenas dotes como actor posee una estensa y melodiosa voz que emite con maestria.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la funcion.

HOSPITALARIOS.—Sabemos que el dia 24 del corriente, fiesta de San Juan Bautista, la Asociacion de caballeros de Cádiz celebra la fiesta de instituto á su Santo Patrono en la iglesia de San Felipe, oficiando el señor canónigo de esta Sta. I. C. don José M. Márques, caballero de Carlos III, y haciendo el panegirico del Santo el Ilmo. señor don José M. Picó y Salviá, cura castrense de esta ciudad, capellan de honor y predicador de S. M.

Tambien en dicho dia se cruzarán algunos nuevos caballeros, lo que contribuirá á dar mayor solemnidad al acto.

El desempeño de la *Sonámbula*, que por primera vez se cantó anoche en el Gran Teatro por la compañía lirica que en él actúa, ha sido un verdadero triunfo para los principales artistas.

La señora Rubini, que en su ária de salida y en su duo con el tenor estuvo admirable, cantó con extraordinaria afinacion y sentimiento el bellissimo rondó final, siendo aplaudida con entusiasmo.

En cuanto al señor Naudin que cada dia despierta mas las simpatias del público por la superior maestria con que sabe triunfar de las dificultades de una voz barto ejercitada en el cultivo del divino arte, estuvo durante toda la obra á la altura de su envidiable reputacion, arrancando nutridos aplausos tanto en el duo del primer acto como en el andante y allegro del ária del tercero.

En el concertante sobre todo, el eminente tenor se escudió á sí mismo, siendo tal la intensidad de sentimiento que supo transmitir á aquellas inmortales notas, que hasta seis veces tuvo que salir á la escena con los demas artistas entre una salva atronadora de bravos y aplausos. Pocas ovaciones hemos presenciado tan entusiastas como la de anoche.

El bajo Sr. Uetan, jóven cantante de gran valia, interpretó perfectamente su parte.

La orquesta y los coros admirablemente dirigidos por el Sr. Goula.

La empresa del Gran Teatro ha abierto un nuevo abono con rebaja de precios en las localidades, á saber:

Plateas y palcos bajos, 120 rs. por funcion y 100 rs. por abono.
Palcos principales, 60 y 40.
Butacas con entrada, 20 y 16.
Anfiteatros 1.ª y 2.ª fila, 14 y 10.
Id. 3.ª, 4.ª y 5.ª id., 10 y 8.
Butacas de 4.ª piso 1.ª fila, 8 y 6.
Id. id. 2.ª id., 6 y 4.
Entrada general, 8. Id. de 4.ª piso, 4.
Los palcos de proscenio tendrán un aumento de 20 rs. por funcion.

La empresa del ferro-carril ha establecido por fin billetes de abono al portador entre Cádiz y San Fernando desde el 1.º de Julio al 30 de Setiembre de este año, al precio de 1 rs. vn. en 2.ª clase. Los abonos se expediran completos y cada uno constará de seis billetes.

Tambien ha establecido para la temporada de baños billetes de abono al portador, á saber: Desde Osuna, Marchena, Arahál y Moron al Puerto de Santa María, Puerto-Real, San Fernando y Cádiz.

Desde Sevilla al Puerto de Santa María, Puerto-Real, á los precios de 7 rs. en 1.ª clase y 4'40 en 2.ª al primer punto y 10 y 7 rs. respectivamente al segundo.

Y desde Jerez al Puerto de Santa María y Puerto-Real, á los precios de 7 rs. en 1.ª clase y 4'40 en 2.ª al primer punto y 10 y 7 rs. respectivamente al segundo.

Del *Guardian* de Gibraltar tomamos las siguientes noticias:

«Nos consta que un compatriota nuestro que hace mucho tiempo viene trabajando, en union de sus buenos amigos en las principales ciudades de Inglaterra, contra la proyectada ley aduanera y en pró de los intereses de este pueblo, ha recibido hoy cartas de sus correspondientes de Plymouth, Falmouth y New-Port, en las cuales le manifiestan que las Cámaras de Comercio de estas tres importantes poblaciones se ocuparán, con actividad, de la antedicha ley y tratarán de defender nuestros derechos en cuanto les sea posible. Tambien por otros conductos se han recibido noticias bastante satisfactorias.

—Segun tenemos entendido, la Diputacion de la Junta de la Bolsa que debía salir para Inglaterra en el paquete de hoy, no lo efectuará hasta dentro de algunos dias.

¿Podrá saberse cual es el motivo de su detencion?»

La corbeta austriaca *Donau*, llegó el dia 18 á Gibraltar procedente de Lisboa, y el 19 volvió á salir con rumbo á levante.

El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Incendios.—Asegura contra incendio, por una prima fija, toda clase de edificios, establecimientos, mercaderias, fábricas y máquinas.

Marítimos.—Los seguros marítimos sobre buques y mercaderias los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz de la Madera, núm. 8, D. José Asprey.

Las costumbres sociales nos obligan á tomar la mano á todo aquel que nos la presenta. Las señoras llevan á mas sus demostraciones de amistad. Se bosan una y cien veces, ignorando, que muchos de los granos, herpes y manchas, son debidos á inoculaciones ajenas recibidas. Hay señoritas que se dejan acariciar y besuquear por viejas asquerosas; pues su educacion no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable lavarse con el *Jabon Raspil á base de resina de alcanfor*, él evita rá toda clase de enfermedades de la piel, dará tersura á vuestro rostro y ateciopeñado á vuestras manos, un átomo tomado en el cepillo dará á vuestra dentadura el matiz del marfil, á vuestros labios y encias el carmin de las rosas; usadlo en el baño y vuestras carnes tomarán la fragancia de las Diosas y transparencia del nacar.



R. I. P. A.

Todas las misas rezadas que se digan el Sábado 23 de Junio en la parroquia de San Antonio y en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, serán aplicadas por el alma de la

LA SEÑORA

D.ª Agustina Ximeno Harmony y Garcia,

Viuda de Carrio.

Sus hijas y demas familia, ruegan á los fieles se sirvan encomendarla á Dios.

(493)-



Todas las Misas que se celebren hoy Sábado en las iglesias de San Lorenzo, San Francisco, San Agustín y de Nra. Señora del Cármen del Hospital de Mugerres, serán aplicadas por el alma de

LA SEÑORA

Doña María del Rosario Lopez y Terriles de Garcia Ramos,

(Q. S. G. G.)

Su viudo y demas familia ruega á los fieles se sirvan encomendarla á Dios N. S. (500)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 22 DE JUNIO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de la Reserva de Algeciras D. José Mendez Pardo.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Leon, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon; tercera y cuarta, Reserva de Algeciras.
De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 22 de Junio de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Ctos.
0 ovejas.....	de	á
0 carneros.....	de	á
0 toros.....	de	á
1 bueyes.....	de	á 1'32
5 vacas.....	de	á 1'32
4 novillos.....	de 1'29	á 1'41
6 utrerros.....	de 1'25	á 1'38
3 eraios.....	de 1'28	á 1'44
5 añojos.....	de 1'41	á 1'36
0 terneras.....	de	á
0 cerdos.....	de	á
22 reses vacunas con peso de kilos,		3.228 1/2
0 cerdos id. id.		0
0 carneros id. id.		0

Suma total de kilos..... 3.228 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 22.

Hombres.....	4
Mugerres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 21.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	1.506'81
id. id. de Tierra.....	1.190'96
id. id. de Sevilla.....	569'34
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3.267'11

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Desde hoy queda abierto el pago de libramiento de contratistas de Marina, comprendidos en los grupos 18 y 19, así como las cartas de pago de préstamos números 1.657 y 1.658, por servicios prestados en Marzo de 1876, satisfaciéndose algunos mas, si los recursos de la caja lo permiten.

Cádiz 22 de Junio de 1877.—Sanchez Alarcón.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, se mandan sacar nuevamente á pública subasta, por término de 30 dias, varios muebles, retasados en la cantidad de 374 pesetas 25 céntimos, y un carruaje llamado *Victoria*, de dos asientos, con aparejos de palina para dos caballos, retasado todo tambien en la suma de 1.500 pesetas.

Para el remate de dichos bienes, en el mejor postor, está señalada la hora de una de la tarde, del Lunes 9 de Julio próximo venidero, en los estrados de dicho juzgado, sitos en el piso principal del edificio conocido por el Consulado, y el inventario y avalúo respectivos, se encuentran de manifiesto en mi escribania, calle de la Amargura, núm. 28, advirtiéndose que las proposiciones deberán hacerse á la alza de los repetidos precios.

Lo que se hace saber al público por medio del presente.

Cádiz 8 de Junio de 1877.—Eduardo Melendez. (498)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA—San Juan, presbítero.

MAÑANA.—La Natividad de San Juan Bautista.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MAÑANA.—En la iglesia de las Descalzas.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El Venerable órden 3.º de San Francisco establecido en su capilla de Nra. Sra. de la Paz, sita en la iglesia del ex-convento, celebrará sus ejercicios mensales el Domingo 24 del presente, siendo la Comunion general á las 8 de la mañana, y la corona á las 6 de la tarde.

El Domingo 24 de Junio, cuarto del mes, tendrá lugar á las cinco y media de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las Constituciones de la Venerable Escavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concluyendo con la procesion caustral con la Imagen de a Santisima Virgen, siendo el orador el Sr. D. Francisco de P. Gonzalez, presbítero

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man. 24 1/2	30,90	NO.	Clara.	
12 dia. 41	30,00	NO.	Idem.	
7 tarde 16 1/2	30,00	O.	Celages.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Salte el sol á las 4 y 42

Se pone á las 7 y 22

Salte la luna á las 5 y 52 tarde.

Se pone á las 2 y 24 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 34 de la mañana.

Primera alta á las 12 y 43 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 53 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 18 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 22 DE JUNIO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms	48'90.
Paris.....	á 8 d. v.	3'07
Madrid.....	id.	2 1/2 daño.
Barcelona.....	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño
Málaga.....	id.	1/4 daño.
Valencia.....	id.	1/4 daño.
Alicante.....	id.	1/4 daño
Santander.....	id.	1/4 daño
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	1/2 daño

SEVILLA 21.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del pais de	de	á	de 43 á 49
id. piñones	de	á	de 48 á 51
id. extremeños	de	á	de 44 á 49 de
id. treines	de	á	de 42 á 44 de
Garbanzos gordos	de	á	de 80 á 95 de
id. menudos á medianos	de	á	de 58 á 75 de
Cebada del pais	de	á	de 17 á 18 de
Habas menudas	de	á	de 30 de
id. mazaganas	de	á	de 28 á 29 de
Maiz de sequero	de	á	de 34 á 35 de
id. de riego	de	á	de 36 á 37 de
Alpiste de pella	de	á	de 60 á 65 de
Alverjones	de	á	de 28 á 30 de
Yeros	de	á	de 28 á 30 de
Harina de Castilla de primera	de	á	de 19 á 20 de
Aceite: Nuevo de	á	42	rs., 1,000
arrobos. Entrada de ayer			2.500 arrobos.

JEREZ 22.

Trigo	de 48 á 51 reales fanega.
Cebada	de 16 á 16
Garbanzos	de 45 á 140
Alpiste	de 70 á 80
Habas	de 32 á 35
Maiz	de 40 á 44
Alverjones	de 32 á 34

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 21. Vapor español Alegría, cap. D. Nicolas Perez, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Dia 22. Vapor español Anita, cap. D. F. Parrado, de Sevilla en 10 hs. con carga general á D. Antonio Millan.

Vapor alemán Neapel, cap. P. W. Genzmer, de Palermo y Málaga en 16 hs. con carga general á D. Ernesto G. Kropf.

Vapor español Miguel Saenz, cap. D. Juan Echevarria, de Bonanza en 8 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Los laudes Sta. Isabel, de Ayamonte con chacina.

San Andres, de Huelva en lastre.

SALIDOS.

Dia 21. Vapor inglés Cadiz, cap. T. Drummond, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Vapor español Juan Cunningham, cap. don Florentino Azqueta, con carga general para Sevilla.

Dia 22. Vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, con carga general para Sevilla.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuñera, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Pereztevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor inglés Angham, cap. Walsn, con vinos para Liverpool y Glasgow.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Se despachará con prontitud la fragata **J. MORALES**, capitán don José Vicenle Bahiot. Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, Baluarte 12, (421)-» *Morales y Borrero y C.ª*

PARA LA HABANA directamente.

Saldrá fijamente el 25 del corriente la fragata española

ALIANZA, su capitán don Manuel Lavalle. Solo admite pasajeros. Consiguatarios, Baluarte 12, (420)-» *Morales Borrero y C.ª*

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á los pocos dias de su llegada la magnifica barca italiana de primera clase

ANDREA ANTONIO, capitán T. Bozzo. Admite carga y pasajeros. Consiguatario, plaza de Mina, 7, (486)-s *D. Luis Otero.*

PARA NEW-YORK.

El bergantin italiano de primera clase
ARCANGELO.

su capitán Bacace, saldrá á los 8 dias despues de su llegada, admitiendo la carga que se presente. Lo despacha, calle de San Francisco, número 37,
(415)- **D. Antonio J. Bensusan.**

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 23.		DIA 24.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.	9 de la mañana.	10 de la mañana.
10 30 de ídem.	2 de la tarde.	11 30 de ídem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de ídem.	3 de la tarde.	4 de ídem.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

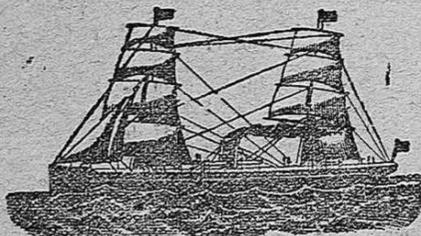
PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés BRITANNIA, capitán Harvey, saldrá de este puerto el Jueves 28 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (496)-6 **D. Joaquín del Cuvillo.**



PARA MANILA.

(VIA SUPZ.)

Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.^a

El día 13 del próximo Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el magnífico vapor

LEON,

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acídase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(499)-> **D. Manuel A. de Amusátegui.**

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán D. Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Domingo 24 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2,

(497) **D. Manuel Cadarso.**

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán don J. A. Martínez, saldrá el Viernes 29 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Lunes 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros

Consignatario, Murguía, 28, (492)-> **José de la Viesca.**

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 24 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35, (493)-> **D. José Esteban Gomez.**

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha AFRICANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 27 de Junio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

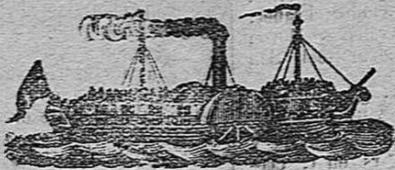
Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Platea uno mismo

PARIS, F^o VIARD *, 5^o rue Anber.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor á 16 y 8 1^o Irasco, en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

may fácil y sólidamente los cubiertos, vajilla, objetos del culto religioso, guarniciones para caballos, adornos de carruajes, y todo objeto de cobre, ruolz ó plañé, con el BLEU D'ARGENT PUR (AZUL DE PLATA PURA). Garantido sin mercurio e inofensivo. EXIGIR ESTA MARCA

Vapores correos de A. Lopez y C.^a



Para Puerto-Rico y la Habana.

De Cádiz, los dias 10 y 30

De Santander, el 20 tocando en Coruña el dia siguiente.

Mas informes de los agentes en Cadiz,

A. Lopez y C.^a

Madres de familia,

Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.

Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
Es un remedio eficaz para las ronchas, prietas de las manos y sabañones.
Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.
Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro.
Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningun otro jabon de tocador.
Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875.
Ensayado por el Dr Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris y de las principales ciudades de Francia.
El Silphium se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.
DERODE & DEFFES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Lefebvre, Paris.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor en Cádiz: Sres. Sanchez Alvarez.

PARA BARCELONA directament.

El nuevo y magnífico vapor español DAJOZ, de porte de 1,500 toneladas, saldrá para dicho puerto del 22 al 23 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n. 35, ()-> **D. José Esteban Gomez.**

Compañía de vapores al hélice de «El Ancla.»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonian.
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cadiz, y como remenan las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henterson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—E. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.^a Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (494) **Harrison Younger y C.**

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao,

El vapor español GJON, su capitán don Anselmo V. Piñole, saldrá el Sábado 23 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n. 4, por los (477)-> **Sres. Gonzalez y C.^a**

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix de Guixols, Palamos y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 24 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores **D. Luciano y D. Horacio Alcon.**

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán Enezorh, saldrá hácia principios de Julio

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin y Riga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (451) 15 **César Lovental y comp.^a**

Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla.»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor OLIMPIA, el 22 del corriente, y será despachado el dia de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3,

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indiana-positi y San Francisco. (474)->

ANUNCIOS.

Depósito de máquinas

para coser de Andrés Alvarez, Columela, 31.

Agencia autorizada de la Compañía fabril SINGER de Nueva York.

Gran rebaja de precios

en las máquinas Singer para familias e industriales.

VENTAS A PLAZOS.—Por este cómodo sistema cualquier persona puede adquirir una magnífica máquina en el plazo de 30 semanas, mediante un pago semanal de 1'12 rvn. en adelante, segun la clase de máquina que desee.

En las ventas al contado se rebaja 10 por 100.

Enseñanza gratis.

La mejor máquina para familia se vende en Rvn. 650 á plazos y 585 á contado.

La mejor máquina para industriales se vende en Rvn. 800 á plazos y 720 al contado.

La mejor máquina á la mano se vende en Rvn. 500 á plazos y 450 al contado.

Gran variedad en máquinas de mano desde 180 rvn.

Máquinas de varios sistemas para familias e industriales.

Hilos, sedas, agujas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agujas egitimas de Singer á 40 cént. de real.

Calle de Columela esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por LOS ANDRESES. (434)->

Libretos de óperas

Con el texto en Español é Italiano.

Se hallan de venta en la

Librería de Morillas,

San Francisco 36.

Las Estrellas,

Fábrica de Chocolates elaborados á trazos á estilo de Astorga y Burgos.—Alcazares, 7, Sevilla.

El dueño de este establecimiento avisa á sus favorecedores que solo en Cádiz habrá un depósito de sus chocolates, y este desde hoy se establece en el almacén de Loza y Cristales de don Juan Marin y Toronjo, calle de Columela, esquina á la de Comedias. Los precios á 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 16 reales libra con canela y sin ella y á la vainilla.

Tambien se fabrican de 6, 8 y 10 rs. temperante de leche de almendras, especialmente recomendado para las personas de salud delicada. (482)-115

Sintesis de la Creacion

POR

D. José G. de Arboleya y Duval,

Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de EL COMERCIO, y Librería de Morillas, al precio de 10 rs. vn. ejemplar.



ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion paramañana. La ópera en 3 actos, *Fra-Diavolo*.—A las ocho y media.

Entrada principal. 8 rs.—Id. de 4.^o piso 4 rs.

CIRCO-TEATRO ROMEA.—Funcion para hoy 23.—La zarzuela en 3 actos, *El Molinero de Subiza*.—A las nueve en punto.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.